



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 7 de noviembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°81782-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de equipo de medición de bilirrubina - servicio de Neonatología de Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°196/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1881/2025 obrante en orden Gen N°24 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°145/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°36 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N°20-23462969-8, DROGUERIA IB SA CUIT N°30-71109470-5, ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4, INSA S.H. CUIT N°30-69591464-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01, por la firma MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, BOGDANICH MARIANO GERMAN CUIT N°20-23462969-8, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°73

Que la oferta presentada por la firma DROGUERIA IB SA CUIT N°30-71109470-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°73

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$11.925.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N° 43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°145/2025, adquisición de equipo de medición de bilirrubina - servicio de Neonatología de Hospital Regional Río Grande, a la firma DROGUERIA IB SA CUIT N°30-71109470-5, el renglón N°01, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$11.925.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

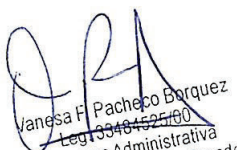
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°3426/2025.-

HRRG
M.E.


Vanesa H. Pacheco Borquez
Leg 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande